

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37031 *Anuncio de subasta notarial del Notario de Palma de Mallorca don Alberto Ramón Herrán Navasa.*

Don Alberto Ramón Herrán Navasa, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Palma de Mallorca, en la calle Unión, número 2 A, 3.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción de la finca hipotecada: Urbana número cuarenta y dos de orden de la división horizontal. Vivienda tipo A-4 puerta segunda del piso cuarto, con acceso por el zaguán y escalera número 7 de la calle Cala Malgrana, en la Urbanización de Son Cladera, en el término de Palma de Mallorca. Mide una superficie de unos sesenta y cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (64,44 m²) aproximadamente. Linda, mirándola desde la expresada calle Cala Malgrana: frente, con rellano y con la vivienda puerta tercera de la misma planta y mismo acceso; derecha, con finca de la entidad Construcciones Agal, S.A. Inmobiliaria; izquierda, con la vivienda puerta primera puerta de la misma planta y mismo acceso; por fondo, con la calle Guitarrista Calatayud.

Cuota: 2,167%.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, al tomo 3.930, libro 1.333, folio 72, finca número 39.184.

Referencia Catastral: 2433902DD7823C0042FU.

Procediendo una única subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, el día 25 de noviembre de 2013, a las 10 horas, siendo el tipo base el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta euros (236.350 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 17 a 19 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán vigentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de salida, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se efectuará y se registrará por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de

deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, restructuración de deuda y alquiler social.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 2013.- El Notario, don Alberto Ramón Herrán Navasa.

ID: A130055107-1